

DECRETO ALCALDICIO N° 026 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
DAEM AÑO 2023.

REQUINOA, 05 ENE 2023 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

Ordinario N°05 de fecha 04 de Enero de 2023 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual solicita se autorice Gastos Menores del Departamento de Educación para el año 2023, por un monto de \$ 150.000.- renovables, el cual deberá ser girado a nombre de Don Juan Enrique Jara Troncoso, Jefe del Departamento de Educación Municipal o su subrogante, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023.

DECRETO:

APRUEBESE, Fondo Fijo para gastos menores del Departamento de Educación Municipal de Requinoa, por un monto de \$ 150.000.- durante el año 2023, renovable, el cual deberá ser girado a nombre del Jefe DAEM don Juan Enrique Jara Troncoso o su subrogante, según corresponda.

Déjese establecido que se deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°215.22.12.002.000.000 GASTOS MENORES, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente.

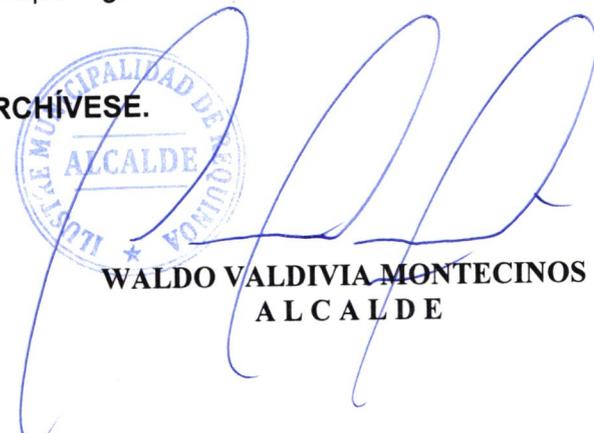
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/JJT/EDV/ccd

Distribución :

- Ley de Transferencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE